



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 31 de Marzo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2239 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 146/2014 de 26 de Marzo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 31 de Marzo de 2013, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO POSTA MANZANAR**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-16-L114, financiada por Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por un monto de **\$800.005.- IVA incluido** (Ochocientos mil cinco pesos), al Proponente identificado como **CARTER Y CARTER CÍA. LTDA.**, Rut 76.116.349-3, con domicilio en Calle Las Rosas 1871 San Pedro de la Paz, Concepción y por un monto de **\$100.615.- IVA Incluido** (cien mil seiscientos quince pesos) al Proponente identificado como Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., Rut 92.999.000-5, con domicilio en Calle Arturo Prat N° 828, Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1880 de 10 de Marzo de 2013 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "**ADQUISICIÓN LICITACIÓN COMPRA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO POSTA MANZANAR**", financiado por el Convenio Apoyo a la Gestión, y Presupuesto de Salud Municipal;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45 de 06 de Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, informando que existía Disponibilidad Presupuestaria de \$1.227.500.- para realizar la compra de equipamiento médico Posta Manzanar mediante Licitación Pública, financiado por Convenio Apoyo a la Gestión y Presupuesto de Salud Municipal;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN COMPRA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO POSTA MANZANAR**", licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-16-L114, en el siguiente contexto:

1° ADJUDICADO

Nombre : **CARTER Y CARTER Y CIA LTDA.**
Rul. : N° 76.116.349-3
Domicilio : Las Rosas 1871. San Pedro de la Paz, Concepción
Rep. Legal : Patricio Carter Laucirica
Rut. : N° 9.279.464-4
Domicilio : Las Rosas 1871 San Pedro de la Paz, Concepción
Fono : 41- 2371236
Plazo de entrega : 5 días una vez recibida la Orden de Compra
Monto total con IVA : \$ 880.005
Productos adjudicados

ITEM ADJUDICADO	PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO NETO
1	Balanza mecánica con cartabón	01	254.700
2	Balanza pediátrica mecánica 16 kilos	01	\$ 149.800
3	Tabo de oxígeno completo	01	\$ 164.700
4	Cartabón	01	\$ 20.700
7	Negatoscopio	01	\$ 79.900
8	Podoscopio	01	\$ 69.700
	Sub-total		\$ 739.500
	IVA		\$ 140.505
	Total		\$ 880.005

2° ADJUDICADO

Nombre : Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.
Rut. : N°92.999.000-5
Domicilio : Arturo Prat N° 828, Santiago
Rep. Legal : Benjamin Kaufmann Goetz
Rut. : N° 6.409.235-9
Domicilio : Arturo Prat N° 828, Santiago
Fono : 02 26346266
Plazo de entrega : 3 días una vez recibida la Orden de Compra.
Monto total con IVA : \$ 100.615
Productos adjudicados

ITEM ADJUDICADO	PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO NETO
5	Aparato de presión aneroide	01	\$ 38.900
6	Linterna para examen	01	\$ 45.650
	Sub-total		\$ 84.550
	IVA		\$ 16.065
	Total		\$ 100.615

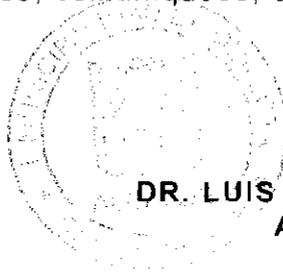
SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: ADOPTE el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Adquisiciones SALUD 3. Finanzas SALUD 4. ITO 5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-